

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34210** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 228/2012, referente al concursado Dulcema, S.A., con CIF A-14058770, por auto de fecha 1 de septiembre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administradora concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda, asimismo, formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos, se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 18 de septiembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140048437-1